

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 2.457/2022

Exp. GEX: 1733/2022.

Asunto: Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

ANUNCIO

Con fecha 21 de junio, el Pleno de este Ayuntamiento acordó aprobar inicialmente, en sustitución de la vigente, y adaptada al Real Decreto Ley 26/2021, de 8 de noviembre, la Ordenanza Fis-

cal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, sometándose el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente, todo ello de conformidad con el artículo 17.2º del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. En el caso de no presentarse reclamaciones, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia su texto íntegro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nueva Carteya, 24 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Vicente Tapia Expósito.